



Ayuntamiento de Boñar

ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 3 de Agosto de 2017**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

**D. PEPE VILLA SAEZ (PSOE)
D. DIEGO VILLA JIMÉNEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D. BORJA PRIETO GÓMEZ (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DíEZ (IU)**

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

No asiste: D^a. Maria Isabel Fernández Álvarez (UPL).

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **TRES de Agosto de dos mil diecisiete**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados.

1.º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierto el acto por la **Presidencia**, una vez distribuido el texto del acta anterior entre los miembros de la Corporación, el **Sr. Alcalde** pregunta si hay observaciones a la misma. No produciéndose ninguna observación, queda aprobado dicho documento, correspondiente a la sesión ORDINARIA celebrada el día **UNO de JUNIO de 2017**, de conformidad con lo establecido en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ).

2.º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 21 -07-2017 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe de la Intervención Municipal al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **21 de JULIO de 2017**, acordando la Corporación darse por enterada.

3º.- RATIFICACIÓN CONTRATO REDACCIÓN PLAN PARCIAL “LOS CASCAJALES”.

.- Por la Presidencia se da cuenta brevemente del contenido del contrato suscrito en fecha 1-08-2017 entre este Ayuntamiento y el Arquitecto D. J. Ernesto Mera Díaz, con la finalidad de redactar el Plan Parcial de “Los Cascajales”, cuyo importe asciende a 32.000,00 euros y los pagos se fraccionarán en función de las etapas y trámites superados, razón por la cual su vigencia alcanzará más de un ejercicio y requiere la aquiescencia del órgano plenario en base a su competencia en materia presupuestaria.

Sin que se produjeran intervenciones, por la Presidencia se sometió a votación la ratificación del mencionado contrato, siendo así aprobado por unanimidad de la Corporación.

4º.- SUBVENCIÓN DIRECTA AL C.D. BOÑAR C.F., CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2017/18.-

Abierto el asunto por la Presidencia dando cuenta de la solicitud de subvención formulada por el Presidente del Club referido para la temporada 2017/18, interviene brevemente el primer teniente Alcalde D. Pepe Villa Sáez para decir que según los datos disponibles en el Club, únicamente será posible inscribir para la competición a dos equipos cadetes en fútbol de 11 jugadores y no la pretensión de agregar dos más de Fútbol-7, por no haberse completado las fichas imprescindibles..

El Portavoz del PP D. Borja Prieto afirmó que existía el compromiso municipal de mantener la subvención en la cuantía vigente para el supuesto de inscribir al menos a dos equipos. A continuación, el Sr. Villa Sáez abandonó su escaño momentáneamente para abstenerse de la votación por razones de incompatibilidad.

Sometida a votación por la Presidencia la concesión de una subvención directa por importe de 5000,00 euros al CLUB DEPORTIVO BOÑAR C.F para la temporada 2017/18 , fue aprobada por unanimidad de la Corporación , facultándose al tiempo al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo..

5º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

.- Por la Presidencia se concedió la palabra al portavoz de I.U. D. Luis A. González Díez para que defendiera la moción que a continuación se transcribe:

“D. Luis Alberto González Díez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en común del Ayuntamiento de Boñar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCIÓN PARA EXIGIR A LA DIPUTACIÓN UN SERVICIO COMARCAL DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEPEIS) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN 100% PUBLICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Es imprescindible y urgente un Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS) de la Diputación Provincial.

Estamos totalmente a favor de la puesta en funcionamiento del servicio. Es más, lo exigimos, puesto que es una obligación de la Diputación. Pero consideramos que la privatización de la gestión de este servicio esencial a través de un contrato de servicios es inadmisibles en un servicio relacionado directamente con la seguridad de la vida de personas humanas y del ecosistema..

En la Memoria aprobada se reconoce la clara la responsabilidad que tiene la Diputación de prestar este Servicio, pero en ella introduce la fórmula de gestión privada del mismo: “la Diputación en todo caso siempre asumirá el papel de titular y garante de la prestación del servicio con calidad, con una selección de operadores privados mediante un procedimiento que asegure la concurrencia efectiva y pública de empresas”.

Se trata de garantizar una gestión 100% pública con bomberos profesionales funcionarios. Porque estamos hablando no sólo de apagar fuegos, sino de dar un servicio relacionado directamente con la seguridad de la vida de personas humanas y del entorno ecológico, porque sus acciones también incluyen actividades de rescate, tanto en el caso de accidentes de tráfico , como de catástrofes y otro tipo de

desgracias. Un servicio público, al que sus profesionales han accedido a través de oposición y tiene la consideración de autoridad, es una garantía.

Es perfectamente posible dotar de bomberos públicos profesionales para el servicio provincial. La Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla una excepción en el caso del personal de extinción de incendios, permitiendo a las administraciones una tasa de reposición del 100%. El operativo de Valladolid, que es de gestión pública y con bomberos profesionales sostiene 5 parques y en este momento se está en proceso de contratación de 12 nuevos bomberos. La Ley se aplica por igual en León y en Valladolid. Sí allí tiene una tasa de reposición del 100% y contratan 12 nuevos bomberos a mayores, entonces en León se pueden contratar 75. Es cuestión de voluntad política.

Los estudios realizados indican que son mucho más caros los servicios de extinción de incendios privados. La prueba la tenemos en Villares de la Reina (Salamanca), único parque de bomberos de "gestión indirecta" en la Comunidad, que al año recibe una subvención de 1.333.000 euros, corriendo la Diputación de Salamanca con los gastos generales del parque. Su parque gemelo, Tordesillas, que es público, sale con todos los gastos por 850.000 euros.

Salamanca, de gestión privada, tiene un coste por bombero y año de 55.000 euros, de los cuales la mitad son beneficio empresariales y tan sólo el 50% sirve para pagar los servicios del operario.

En la gestión privada hay que tener en cuenta el beneficio de explotación de la empresa, así como también el coste del IVA, por lo que la gestión privada es más cara, dado que se destinan recursos al pago de una empresa en vez de dedicarlos a la mejora del servicio.

Realmente es voluntad política el tipo o modelo de gestión que se decide para el servicio. El modelo público y profesional no sólo es más eficaz, sino que será más barato para la provincia.

Por lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en común, de Boñar, propone, para su debate y aprobación, los siguientes

Acuerdos:

1.-Presentar antes del 19 de agosto de 2017, que hay plazo de alegaciones desde su publicación en el BOP, el 19 de julio, una alegación por escrito instando a la Diputación para que el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS) sea gestionado públicamente 100% es decir, de forma directa en su integridad, y no solamente la dirección, sino la totalidad del servicio.

2.-Trasladar este acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Boñar a la Diputación Provincial de León.

En Boñar, a 30 de julio de 2017.

Fdo. Luis A. González Díez.

Portavoz del Grupo Municipal de IU en común en Boñar."

Abierto un turno de palabra entre los grupos, ejerció su derecho en primer lugar el portavoz popular D. Borja Prieto para anunciar su voto contrario a la moción por cuanto la consideración de servicio público se halla plenamente garantizada, con independencia del régimen jurídico que resulte de aplicación a los operarios que intervengan en el mismo.

El portavoz del D. Pepe Villa anunció el apoyo de su grupo a la moción y el Sr. Alcalde indicó que en su día este Ayuntamiento puso a disposición de la Diputación una nave adscrita al servicio antiincendios situada en la c/ Las Escuelas, por debajo del cementerio.

Sometido a votación de totalidad la referida moción, **fue aprobada con cinco votos favorables (PSOE-IU) y tres en contra (PP).**

6º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA. :- Tras responder y aclarar el contenido de algunas resoluciones a los miembros de la oposición municipal el Sr. Alcalde informó lo siguiente:

- 1.-Se ha ejecutado la limpieza y vallado de la Presa del Soto.
- 2.-Se ha ejecutado el vallado del muro de Veneros.
- 3.-La obra de nueva captación en Oville, se encuentra prácticamente rematada.
- 4.-Se encuentra en ejecución la obra del colector Pormasol-Las Eras y Pormasol-Corredera.

- 5.-Han concluido por el momento los rebajes de aceras en las proximidades de la gasolinera.

6.-Se han instalado tres nuevas válvulas de presión en la red de abastecimiento con la finalidad de evitar reventones y fugas.

7.-Existen problemas de caudal para el abastecimiento domiciliario en Colle y Grandoso, razón por la que el Alcalde hizo un llamamiento público a la responsabilidad de todos a la hora de priorizar los usos de un bien escaso por la fuerte sequía de este año.

9.-Los servicios municipales de camping y piscinas se hallan en los niveles de ocupación y recaudación similares al ejercicio 2016.

Por su parte D. Pepe Villa informó lo siguiente:

1.- Se celebró un campus de Fútbol, sin coste para las arcas municipales.

2.-Se celebró la Copa Diputación BTT, con un coste aproximado de 600,00 euros.

3.-Se produjo una jornada de deportes autóctonos con un coste de 450,00 euros.

4.- Dentro de las actividades de dinamización cultural entre San Pedro y el Pilar, se hizo necesario suspender dos actos en San Pedro por razones climatológicas. Se realizó una nueva actividad en la piscina denominada "los viernes de luna llena".

5.-Los actos de Festilanea/2017 contaron con más asistentes que el año pasado, con un éxito rotundo el sábado 22 en que casi se colapsó el Soto de asistentes.

6.-El concierto de Mario Prisuelos y Pilar Fontalba sea probablemente la actividad más elegante de la Montaña Oriental, con cerca de 300 asistentes, con un coste para el Ayuntamiento de 800,00 euros además de alojamientos y otros, cuando un caché habitual asciende a 6.000,00 euros.

7.- Con respecto a las fiestas de los pueblos, está siendo problemático encontrar quién se responsabilice de las mismas.

8.-Se celebrarán actividades subvencionadas por la Diputación este mes de Agosto, como ludotecas y teatro.

9.-Ha sido rechazada por el Instituto Leonés de Cultura la solicitud de subvención para el potro de Valdecastillo.

10.-Mañana se iniciará un festival de cine en Boñar.

11.-El sábado se inaugurará la XXII FERIA DE CERÁMICA DE BOÑAR , a la que invitó al público como a los restantes miembros de la Corporación.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto este turno por la Presidencia, tomó la palabra en primer lugar el portavoz del PP D. Bojar Prieto , quién según documento registrado en Secretaría formuló los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTAS:

PREGUNTA:- ¿Se ha elaborado el censo de solares que deban ser adecentados según la ordenanza municipal sobre la materia? ¿En su caso, se han hecho los requerimientos a los propietarios?

CONTESTACIÓN: Se advertirá a los propietarios de las obligaciones con sus propiedades.

1. **PREGUNTA:-** ¿Cuándo se llevará a cabo el plan de renovación de señalización vial?

CONTESTACIÓN: Informó el concejal D. Jesús Alonso que falta una señal y Pepe Villa afirmó que se prohibirá la circulación de vehículos de más de 3,5 Tm. en la c/ Las Escuelas. Asimismo se hace necesario prohibir el paso de vehículos desde la calle Santa Teresa hacia la Plaza del Negrilón.

2. **PREGUNTA:-** ¿Cuándo se llevará a cabo el adecentamiento de la Viña a la Fuente de la Salud?

CONTESTACIÓN: Se acometerá en breve ese camino.

3. **PREGUNTA:-** Presa del Soto ¿Estado?

CONTESTACIÓN: Se procuró alcanzar un acuerdo razonable con la Comunidad de Regantes que fuese beneficioso para ambos y al final, por impedimentos de carácter político no fue posible, razón

por la que se deberá tramitar ante la Confederación Hidrográfica del Duero un expediente de solicitud de “aguas recreativas” que permita la afluencia de caudal por las cunetas y canales del Camping Municipal.

4. **PREGUNTA:**- ¿En que pueblos existe problema de cobertura móvil?.

CONTESTACIÓN: Nos hemos interesado ante la Diputación por la cobertura de telefonía móvil tanto en el Valla como Orones y Oville.

5. **PREGUNTA:**- ¿Se está cumpliendo el programa de Vigilancia Sanitaria de consumo humano, en lo relacionado a la calidad de agua de las fuentes públicas así como su correcta señalización?

CONTESTACIÓN: La empresa concesionaria del control sanitario de aguas, instalará unas placas en las fuentes con la inscripción: “AGUA NO TRATADA”.

RUEGOS:

1. Se compruebe el correcto ángulo de los espejos de tráfico. Y concretamente en del Tanatorio.
2. Bando para arreglo de canalones según ordenanza.
3. Se tenga en cuenta el desbrozado del puente viejo para futuras actuaciones. También un estudio sobre su estado estructural y de la piedra.
4. En las aceras que tiene baldosas se compruebe su estado. Ha habido varias caídas.

El portavoz de IU D. Luis A. González Díez según documento registrado planteó las cuestiones que a continuación se transcriben:

PREGUNTAS:

1 **PREGUNTA:**- ¿Tiene previsto este Equipo de Gobierno la instalación de más bancos y mesas en el entorno del parque infantil del Soto, ante la demanda de las madres y padres, manifestada a este grupo?

CONTESTACIÓN: Si

2 **PREGUNTA:**- Sobre la **Presa del Soto**. En el último pleno se nos dijo que iba a haber agua en la presa antes del 15 de junio. A la vista de la inexistencia de la misma, dos preguntas:

-¿Qué resultado ha habido de las conversaciones con la Confederación y con la Asociación de regantes a fin de que discurra agua de forma permanente en la presa?

-¿Hay fecha prevista para que vuelva a discurrir agua en la presa?.

CONTESTACIÓN: Ya contestada.

3 **PREGUNTA:**- ¿Se han solicitado las **subvenciones** para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turísticos y cultural convocadas en el BOCYL de fecha 25/05/2017?

CONTESTACIÓN: No

4 **PREGUNTA:**- Sobre **limpieza de calles y lugares**, probablemente por la contratación tardía de personal hay varios lugares sin limpiar:

-El arroyo del Arbejal en la parte norte, la localidad de Voznuevo (fuentes y calles).

¿Para cuándo se pretende la limpieza de estos lugares a fin de evitar riesgos, en algunos casos , de peligrosidad por incendio?

CONTESTACIÓN: Se realizan la limpieza en cada localidad en las proximidades de sus fiestas patronales y Voznuevo es a finales de agosto.

5 PREGUNTA.- Que razón hubo para que se pusieran los conciertos de Festilanea fuera de la plaza, estando esta libre, cortando una calle?

CONTESTACIÓN: Pepe Villa: La idea consistió en acercar las actuaciones a los lugares de ambiente y también resultó negativo.

6 PREGUNTA.- Sobre la **residencia de ancianos**. Vuelvo a repetir la pregunta realizada por este grupo en el pleno del mes de abril, ya que no fue contestada en el mismo y no nos han comunicado ningún avance sobre el tema.

En el pleno del mes de octubre este grupo preguntó: ¿Ha valorado el equipo de Gobierno la posibilidad, señalada por este grupo en la última Junta de Portavoces, de solicitar un informe jurídico con vistas a rescindir los acuerdos con los adjudicatarios?

La respuesta fue que no.

Visto que la situación sigue igual de estancada, la pregunta sigue siendo la misma, además de la posibilidad de conocer las variables económicas de coste y la posibilidad de posibles actuaciones municipales.

Por lo tanto:

- a) ¿Se requiere elaborar un informe jurídico para ver los costes de una rescisión de contrato con la empresa adjudicataria?
- b) ¿ Se ha valorado y/o se va a valorar la posibilidad de que el Ayuntamiento pudiera asumir el coste de continuarla.?

CONTESTACIÓN: El lunes 7-08-2017 se reiniciarán las obras según me han asegurado los promotores.

RUEGOS:

1.- Se controle el servicio de recogida de basuras en algunos pueblos, porque:

- recogen en este periodo de verano con una periodicidad de más de una semana con abundante basura en los contenedores y con el olor y posibilidad de infecciones que se pueden producir por el calor.
- deben de realizar la limpieza de contenedores de forma periódica.

Por último pidió que se limpiasen dos veces los contenedores del servicio de basuras, y así se le planteará a la empresa según contrato debe efectuarlo dos veces al año

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,15 horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que como Secretario **DOY FE.**